Guayaquil, Abril 11 del 2017

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
ILANESCORP S.A.
Ciudad

Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuada y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el (Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro Oficial # 312 de Noviembre 5/99):

A. Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigente, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

B. Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C. El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

D. Los procedimiento de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- A continuación los principales indicadores financieros durante el ejercicio económico del 2016:

INGRESOS POR VENTAS Y OTROS INGRESOS	$ 2.360,00
COSTO DE VENTAS	
EGRESOS	$ 1.585,40
COSTO FINANCIERO	
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016	$ 774,60

Es por lo tanto que no encuentro observación alguna a los Estados de Situación Financiera, ni al Estado de Perdidas & Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 2016, ya que ellos reflejan la actual situación económica de la empresa.

Atentamente,

ECON. VIRGILIO ESCUDERO
C.I. # 0900282187